



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000129 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 21 ABR 2014

VISTO:

La Carta Nº 08-2014-CSZ, de fecha 25 de Marzo del 2014, Informe Nº 244-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-MAGG, de fecha 04 de Abril del 2014, Informe Nº 374-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 10 de Abril del 2014, y Proveído de fecha 10 de Abril del 2014; Informe Nº 213-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-OAL, de fecha 15 de Abril del 2014,

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.G.R. Nº 00000321-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 14 de Junio de 2013, se Aprobó la Ampliación de Plazo de la Supervisión Nº 01, por **SESENTA (60) DIAS NATURALES**, solicitada por el **CONSORCIO SUPERVISOR ZORRITOS**, relacionada a la supervisión externa de la Obra: "**MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR TUMBES**", la misma que registró del **01 de Junio hasta el 31 de Julio del 2013**, por la razones expuestas en la parte resolutive de la presente resolución.

Que, mediante Carta Nº 08-2014-CSZ, de fecha 25 de Marzo del 2014, la Supervisión Externa **CONSORCIO SUPERVISOR ZORRITOS**, solicita el cumplimiento de vigencia del contrato y el pago de las valorizaciones de la Supervisión Externa correspondiente Obra: "**MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR TUMBES**", ya que el plazo contractual ha vencido el día **31 de Julio del 2013**, sin embargo a la fecha la ejecución de la obra aun no ha concluido y su término se viene dilatado sin responsabilidad de la supervisión de obra, por lo que solicito definir el estado contractual de mi representada.

Que, mediante Informe Nº 244-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-MAGG, de fecha 04 de Abril del 2014, el Arquitecto **MIGUEL ANGEL GUILLEN GALLEGOS**, profesional de la Sub. Gerencia de Obras, opina que en virtud a la culminación del plazo de Supervisión Externa ha vencido el **31 de Julio del 2013**, y siendo ilegal su participación en acciones de obra, es que sugiero la conformación de un **Equipo Multidisciplinario** que trabaje bajo la premisa de facilitar la culminación de la obra, y se prepare los documentos para la recepción de la obra.

Que, mediante Informe Nº 374-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 10 de Abril del 2014, el Sub Gerente de Obras, comunica que es necesario conformar el **EQUIPO TECNICO DE PROFESIONALES MULTIDISCIPLINARIO PARA LA SUPERVISION ESPECIALIZADA** de la Obra: "**MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR TUMBES**", por lo cual se propone a los siguientes profesionales:

- Ing. GEORGE WILLIAN BOYER VELASQUEZ      Registro CIP Nº 92786 (Jefe de Equipo).
- Arq. MIGUEL ANGEL GUILLEN GALLEGOS      Registro CAP Nº 1627
- Ing. LUIS GERARDO OBALLE RIVERA          Registro CIP Nº 14176



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000129 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 21 ABR 2014

Que, mediante proveído de fecha 10 de Abril del 2014, inserto al reverso del Informe Nº 374-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura se sirva proyectar la resolución del EQUIPO TECNICO DE PROFESIONALES MULTIDISCIPLINARIO PARA LA SUPERVISION ESPECIALIZADA, de la Obra: "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR TUMBES", integrado por los siguientes profesionales:

- Ing. GEORGE WILLIAN BOYER VELASQUEZ Registro CIP Nº 92786 (Jefe de Equipo).
- Arq. MIGUEL ANGEL GUILLEN GALLEGOS Registro CAP Nº 1627
- Ing. LUIS GERARDO OBALLE RIVERA Registro CIP Nº 14176

Así mismo, la Gerencia Regional de Infraestructura dispone que el Jefe de la Supervisión Especializada de la mencionada obra, será el Ingeniero GEORGE WILLIAN BOYER VELASQUEZ, con Registro CIP Nº 92786.

Que, mediante Informe Nº 213-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-OAL, de fecha 15 de Abril del 2014, el Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, opina que se debe DESIGNAR el EQUIPO TECNICO DE PROFESIONALES MULTIDISCIPLINARIO PARA LA SUPERVISION ESPECIALIZADA, de la Obra: "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR TUMBES", con la finalidad de Supervisar los trabajos ejecutados por la empresa contratista CONSORCIO ORTIZ INCOSA.

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Obras y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y en amparo del Art. 190º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se concluye que es Procedente la designación del EQUIPO TECNICO DE PROFESIONALES MULTIDISCIPLINARIO PARA LA SUPERVISION ESPECIALIZADA, de la Obra: "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR TUMBES"; por lo que es necesario proceder a emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, contando con la visación del Asesor Legal y Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** DESIGNAR, el EQUIPO TECNICO DE PROFESIONALES MULTIDISCIPLINARIO PARA LA SUPERVISION ESPECIALIZADA, de la Obra: "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR TUMBES", integrado por los siguientes profesionales:



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL  
Nº 00000129-2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIFREDO PEÑA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 21 ABR 2014

- Ing. GEORGE WILLIAN BOYER VELASQUEZ Registro CIP N° 92786 (Jefe de Equipo).
- Arq. MIGUEL ANGELO GUILLEN GALLEGOS Registro CAP N° 1627
- Ing. LUIS GERARDO OBALLE RIVERA Registro CIP N° 14176

Precisando que el Ingeniero GEORGE WILLIAN BOYER VELASQUEZ será el Jefe de la Supervisión Especializada, debiendo demostrar responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de las funciones encomendadas, conforme a lo establecido en el Artículo 93° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S N° 138-2012-EF.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,** la presente resolución a los miembros del EQUIPO TECNICO MULTIDISCIPLINARIO, Sub Gerencia de Obras, CONSORCIO ORTIZ INCOSA, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Secretaria General Regional, y a las demás Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE.

  
 GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
 ING. ARNULFO ALFREDO SAAVEDRA GOZMAN  
 GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

